

RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG)

INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (IF)

ESTACIONES DE VIAJEROS (EV)

TERMINALES DE TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS (TM)

INCLUSIÓN

MINISTRA MITMA ACORDARÁ LA INCLUSIÓN EN LA RFIG NUEVAS IF, EV Y TM POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL (PREVIO INFORME DE LAS CCAA AFECTADAS)

APROBACIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO SUPONE LA INCLUSIÓN EN LA RFIG

CASO ESPECIAL

IF, EV O TM INTEGRAMENTE EN 1 CCAA SIN CONEXIÓN AL RESTO DE LA RED O TITULARIDAD AUTONÓMICA

NECESARIO EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA CCAA PARA INCLUSIÓN EN LA RFIG

CATÁLOGO RFIG

DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS DE LA RFIG (IF + EV + TM) EN EL QUE SE DESCRIBEN BREVEMENTE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE LA RFIG: MITMA (OÍDAS LAS CCAA)

REVISIÓN Y PUBLICACIÓN CATÁLOGO (BOE): 3 AÑOS

SUPONE LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO:

1. PUESTA EN SERVICIO DE NUEVOS ELEMENTOS RFIG (INCLUSIÓN AUTOMÁTICA CATÁLOGO)
2. INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE ELEMENTOS RFIG

EXCLUSIÓN

MINISTRA MITMA ACORDARÁ LA EXCLUSIÓN SIEMPRE QUE DESAPAREZCAN LOS MOTIVOS DE INTERÉS GENERAL (PREVIO INFORME CCAA AFECTADAS)

FORMAS DE INIICIACIÓN DEL TRÁMITE:

1. DE OFICIO
2. INSTANCIA DE UNA CAA

CASO ESPECIAL

TRASPASO A LA CCAA

PROMUEVE: CCAA O MITMA
RESUELVE: CONSEJO DE MINISTROS